

TRATO IGUALITARIO PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS: 80 años de retraso

La agricultura es una industria multimillonaria en Nueva York, posicionándolo como principal entre los estados agrícolas del país. Nueva York es el segundo mayor productor de manzanas, habichuelas verdes y miel de maple, y el tercer mayor productor de lácteos de la nación.¹ Nada de esto sería posible sin los trabajadores que cosechan los cultivos y operan las lecheras.

Desde 1938, la ley laboral de Nueva York ha excluido a los trabajadores agrícolas de las protecciones fundamentales que reciben casi todos los trabajadores contratados por hora. Para lograr que los legisladores segregacionistas apoyaran su “Nuevo Acuerdo” (New Deal), Franklin Roosevelt excluyó de forma explícita a los trabajadores agrícolas y domésticos de la ley federal laboral; en esa época estos trabajadores eran principalmente trabajadores negros. Las versiones posteriores estatales de esta ley, incluyendo la de Nueva York, conservaron esta exclusión racista.

Ochenta años después, los trabajadores agrícolas de Nueva York aún carecen de derechos como el tener un día de descanso, recibir pago por horas extras, compensación de trabajadores, vivienda sanitaria y negociación colectiva. **La Ley de Prácticas Laborales Justas para los Trabajadores Agrícolas**, A.2750 (Nolan)/S.2837 (Ramos), eliminaría esta exclusión injusta e inmoral.

EL PROBLEMA

El trabajo agrícola es agotador, peligroso, e incluso pone en riesgo la vida de los trabajadores. Los trabajadores están expuestos a pesticidas y a otros productos químicos, esfuerzo físico intenso, calor y frío extremos, y animales y maquinaria peligrosos. Entre 2006 y 2016, se reportaron 69 muertes en granjas al Departamento de Salud de Nueva York.²

Los trabajadores agrícolas trabajan largas horas sin recibir pago por las horas extras. Un estudio reciente sobre los trabajadores hispanos de la industria láctea en Nueva York reveló que la jornada promedio de trabajo diario es de 11.3 horas y que la mayoría de los trabajadores (89 por ciento) trabaja seis días a la semana.³

Durante el movimiento #MeToo (Yo también), cientos de trabajadores agrícolas compartieron sus experiencias de acoso sexual y

1 U.S.D.A., 2017 State Agricultural Overview, *available at* https://www.nass.usda.gov/Quick_Stats/Ag_Overview/stateOverview.php?state=NEW%20YORK.

2 C. Fox, R. Fuentes, F. Ortiz Valdez, G. Purser, and K. Sexsmith. 2017. “Milked: Immigrant Dairy Farmworkers in New York State.” A report by the Workers’ Center of Central New York and the Worker Justice Center of New York, *available at* <https://milked.org>.

3 T. Maloney, L. Eiholzer, and B. Ryan. “Survey of Hispanic Dairy Workers in New York State 2016.” Charles H. Dyson School of Applied Economics and Management, College of Agriculture and Life Sciences, Cornell University *available at* <http://publications.dyson.cornell.edu/outreach/extensionpdf/2016/Cornell-Dyson-eb1612.pdf>.

agresiones en los campos. Sin las protecciones laborales básicas, las trabajadoras agrícolas pueden ser despedidas incluso por acercarse a sus empleadores para informar algún maltrato o abuso.

LA SOLUCIÓN

Para obtener
más información,
visite [nyclu.org/
farmworkers](https://nyclu.org/farmworkers)

Los legisladores de Nueva York tienen la oportunidad de terminar con esta práctica racista e injusta. **La Ley de Prácticas Laborales Justas para los Trabajadores Agrícolas**, A.2750 (Nolan)/S.2837 (Ramos), brinda a todos los trabajadores agrícolas los siguientes derechos básicos:

- un día de descanso por semana de trabajo;
- pago por horas extras;
- compensación de trabajadores sin importar el tamaño de la granja;
- inspecciones regulares de seguridad y sanidad para todas las viviendas de los trabajadores agrícolas;
- negociación colectiva, así los trabajadores pueden discutir y abogar por mejores condiciones de trabajo.

Al aprobar esta legislación, Nueva York se uniría a muchos otros estados que han protegido los derechos de los trabajadores agrícolas de participar en negociaciones colectivas: Arizona, California, Hawái, Kansas, Luisiana, Massachusetts, Nebraska, Nueva Jersey, Oregón y Wisconsin. Nueva York se uniría también a California, Colorado, Hawái, Maryland y Minnesota en pagarle salario y medio (50% adicional por hora) a los trabajadores agrícolas cuando trabajan horas extras.

Los opositores a la Ley de Prácticas Laborales Justas para los Trabajadores Agrícolas mencionan que la misma destruirá la pequeña granja familiar, lo cual no es cierto. Dos tercios de las granjas de Nueva York ni siquiera emplean mano de obra externa. Del tercio restante, muchas no son pequeñas granjas familiares, si no granjas grandes de propiedad corporativa que generan enormes ingresos.⁴ Cuando el salario mínimo se aumentó en 2004, muchos granjeros presentaron este mismo argumento. Fue todo lo contrario, los ingresos procedentes de la agricultura aumentaron en un 39 por ciento entre 2002 y 2007.⁵

En 2019, no se le deben negar las protecciones laborales básicas a nuestros trabajadores más vulnerables. La aprobación de la Ley de Prácticas Laborales Justas para los Trabajadores Agrícolas no solo solucionará este error histórico, si no que enviará un mensaje claro de que Nueva York está con todos sus trabajadores. Ahora, es el momento de eliminar una de las últimas huellas que dejaron las leyes Jim Crow, y de que Nueva York cumpla su promesa de ser uno de los estados más progresistas y pro fuerza laboral de la nación.



4 USDA, National Agricultural Statistical Census, Hired Farm Labor – Workers & Payroll 2012 *available at* https://www.nass.usda.gov/Publications/AgCensus/2012/Full_Report/Volume_1,_Chapter_2_US_State_Level/st99_2_007_007.pdf.

5 USDA, National Agricultural Statistical Census, Market Value of Ag Products Sold 2007 *available at* https://www.nass.usda.gov/Publications/AgCensus/2007/Full_Report/Volume_1,_Chapter_2_US_State_Level/st99_2_002_002.pdf.